

CONGRUA JUDICIAL (CARTA A M^a DOLORES)

Entre todos los órganos del Estado, el único que puede conceder gracias es el que las tiene. Y sólo el Gobierno tiene el don de indultar gratuitamente. La Sala 2ª no le niega esa facultad, pero sí la de agradecer por sí solo a un Juez. Para ella, el indulto ha sido ineficiente por faltarle, en su ejecución, la ayuda congrua del Poder Judicial. La falta de gracia en el Supremo, sostenido por la doctrina congruista del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), ha sido debida a un pobre prejuicio conceptual sobre la dimensión real del indulto. Lo que importa saber es si Javier puede pedir destino en su carrera, o sea, si ha sido indultado suficientemente por el Gobierno. La respuesta sólo puede estar en la finalidad de la gracia dada con el indulto. Pues que sea una medida gratuita no quiere decir que carezca de motivaciones sensibles y de significados inteligibles. La disputa sobre el alcance operativo del indulto gubernamental recuerda las disquisiciones calvinistas y suaristas, respecto a la suficiencia o insuficiencia de la gracia divina en orden a la salvación del alma. El gobierno cree que su indulto salva al Juez de la condena a mantenerlo fuera de su carrera. Confía, pues, en la omnipotencia del indulto político, que ha reunido en sí los distintos atributos de la gracia en las teologías de la religión occidental. Así, con la buena voluntad gubernamental, el indulto expresa el sentido de la gracia hebrea: clemencia de Dios. Con la puesta del condenado en la plenitud de sus derechos, sigue la huella de la gracia griega: ciudadanizar o divinizar al graciado. Con la implicación de la culpa, continúa la senda de la gracia latina: dar moralidad al culpable, con el perdón.

La peculiaridad del indulto a un Juez, considerado inocente por la mayoría de la opinión, ha estado en esconder su peculiaridad en una masa anónima de miles de indultados y en ampararse bajo un pretexto religioso. El gobierno despreció el efecto catártico que el indulto, particular y profano, habría producido en la sociedad, o sea su gracia estética. Y, con la magnanimidad de una medida general, quiso poner de relieve la dimensión carismática del indulto, que es su gracia política. Sin dejar de reconocer el efecto gratificante del mismo, rehabilitando al graciado para ejercer su profesión, que es la gracia ética.

Al negar la ejecución del indulto en su dimensión gratificante, el Supremo admite la gracia carismática y hebraica de la medida política del Gobierno, pero priva al indulto de su gracia griega y ética. Aunque el conflicto de jurisdicción se plantea como formalidad, lo que enfrenta a esos dos poderes no es una mera cuestión de competencias respecto a la ejecución del indulto. Les separa el abismo que se abre entre el hipócrita jansenismo de un Gobierno cobarde, que no indultó particularmente a Javier por miedo al «chulo del Estado» (Polanco), y el cínico molinismo



de un Poder Judicial congruista, que niega la ejecución del indulto para no revocar la condena de un juez inocente. Si éste mintiese y se declarara culpable, el Consejo General del Poder Judicial promovería, con gracia

latina, su inmediato retorno a la carrera. Como medida de gracia, el alcance del indulto gubernamental no puede ser revisado por ningún otro poder. La vacua amenaza del sector congruista del CGPJ, de plantear al Gobierno un conflicto constitucional (el Tribunal Constitucional es incompetente para admitirlo) si persiste en su decisión de someter el asunto al Tribunal de conflictos, sólo revela la ansiedad de servilismo ante sus amos políticos. El peón congruista del PNV apoyaba antes de ayer la «causa Liaño». Ayer, por instrucciones de su partido, la traicionó. Hoy, vacilante, se abstiene. El sistema corrompe a los jueces. Tu marido los dignifica. A la gloria el sistema. Al infierno Liaño. Congruismo judicial. Molinismo polanquista. Jansenismo de partido. Teología de condenación de las conciencias individuales.

Antonio GARCÍA TREVIJANO

APAGÓN PARA IBEROAMÉRICA

Se le fundieron los plomos a la fusión entre Endesa e Iberdrola y se echó a perder un proyecto que tenía mucho que ver con la expansión internacional de las eléctricas españolas. Esperaban los analistas que las dos empresas vieran, acto seguido, subir sus cotizaciones en la Bolsa y así ha ocurrido, sobre todo en lo que se refiere a Iberdrola, que se ha quedado sola en un mar infestado de grandes tiburones eléctricos que ya han puesto su nombre en la lista de objetivos y no tardarán en hincarle los dientes.

Los espías de Juan Bravo cuentan además que el fracaso de la fusión ha provocado gran alegría en el mercado internacional,

donde la nueva empresa hubiera tenido unas reservas económicas suficientes para competir de igual a igual con otras firmas internacionales, como las que estos días puján por nuestras pequeñas compañías de electricidad. Aseguran que basta con pensar en lo que hubiera supuesto la unión en un mercado como el iberoamericano, sumando la fuerza de Iberdrola a la experiencia de Endesa, para entender los suspiros de alivio que se escuchan en algún que otro despacho situado al otro lado del Atlántico, donde está situada la competencia más directa.

Juan BRAVO



PARANOIA Y CLERIGALLOS

Con prosa propia de clerigallos, que denuncia la mano de Blasillo —una suerte de Ulpiano inspirador de múltiples resoluciones de nuestros perquisidores más agerridos de la Audiencia Nacional— dos de ellos coinciden en la espesa fabulación de que Pepe Rei es un delincuente continuo. Por cuarta vez en la cárcel, sin juicio ni condena, acusado de colaborar con banda armada desde una revista y un video que, según los pretoros de turno, forman parte del armamento de Eta tanto como las bombas, las metralletas o las pistolas. Rei se considera secuestrado. Razones tiene. Su enemigo Garzón, arispice príapico de la justicia celtibérica, se ha vuelto a permitir el lujo de servirse de la jurisdicción para brindar a sus amigos más poderosos la cabeza del odiado periodista, sin más fundamentos que los informes de Blasillo y la necesidad de la venganza. Con un ojo en el poder político y el otro en el poder mediático, ambos jueces dicen encontrar indicios racionales de criminalidad donde sólo existen deseos irracionales de encarcelamiento. Es el histriónico estrabismo que se adueña de la justicia que complace al príncipe cuando se trata de ig-



norar la realidad y despreciar brutalmente el Derecho para obedecer órdenes tutelares. Decía Tomás Moro: «En beneficio de la seguridad jurídica, otorgamos al diablo la protección de la Ley». Pepe Rei no es el diablo, pero

no merece protección alguna. Saben perfectamente sus perquisidores que tenerlo en la cárcel es aplaudido por la inmensa mayoría de una opinión pública engañada y anestesiada por la propaganda del sistema. También saben que, después de la pena de cárcel que, por ante sí, imponen al periodista no habrá nada de nada y será nuevamente liberado y absuelto. Leer en las fabulaciones judiciales que Rei ha seguido colaborando con banda armada, sin solución de continuidad, desde los tiempos de Egin hasta la fecha, pese a lo cual ha disfrutado de libertad para seguir delinquiendo a su antojo, alborota la sangre y perturba el ánimo. Escuchar que debe estar en la cárcel porque existe riesgo de fuga, cuando ha tenido plurimas ocasiones de huir si es que le hubiese petado y de verdad formase parte del «complejo de Eta» (del que los responsables de las vacas locas son el frente veterinario) provoca perplejidad y honda melancolía. Pero «Blasillo Locutus, causa finita».

Todo sea por la cruzada paranoica contra el nacionalismo vasco. Cuando el director general de Telemadrid es cesado por haber sido «imparcial» en un reportaje sobre el controvertido vasco (la imparcialidad es grave delito en un periodista), cuando la televisión vasca es acusada de proetarra porque no emitió el filosófico discurso navideño del jefe de Estado y porque unos niños vascos piden la desaparición de la cárcel de su pueblo (Basauri), cuando se exige a la Fiscalía General que proceda contra Arrazulu porque, condenando el asesinato de Ramón Díaz, censura irónicamente a Eta por la gesta de atacar contra un cocinero y no contra el poder o cuando se pide la cabeza de la inteligente comunista Nines Maestro por suscribir un manifiesto en favor de la liberación de Pepe Rei ¿qué puede esperar éste de la justicia que complace al príncipe? Dos jueces, el uno del otro en pos, ambos por los mismos «hechos» e «indicios», coinciden solemnemente con Blasillo en que es necesario encarcelar a Pepe Rei para evitar que su dedo mediático siga seleccionando las víctimas de Eta. La acusación es tan demencial e inane que provoca vergüenza y escándalo. Ya ven ustedes. Los atentos pretoros judiciales han permitido que un peligroso colaborador de Eta funde y dirija en libertad una revista de información, de periodicidad mensual, que ya va por el número trece. ¡Qué terrible negligencia, que venenosa falta de profesionalidad! La sociedad española, inerte ante los atroces delitos de Pepe Rei y los jueces centrales como clerigallos bobos, mirando hacia otro lado. Menos mal que la cruzada paranoica, patriótica por supuesto, ha vuelto a triunfar sobre el infiel.

Joaquín NAVARRO